ACTA No. 4145.020.14.82.13	FECHA:	18/feb/2021
	HORA INICIAL:	8:00 am
	HORA FINAL:	12:30 am
OBJETIVO: Realizar inducción al equipo de salud mental de acuerdo a la sesión 3; Marco conceptual y metodológico, dispositivos comunitarios y rutas de atención en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas	LUGAR: Salón externo	

ASISTENTES: Alejandra J. Cortez – Contratista, Michelle Mateus – Contratista, Diana Gómez-Contratista, Marlly Parra -Contratista (Ver listado de asistencia)

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

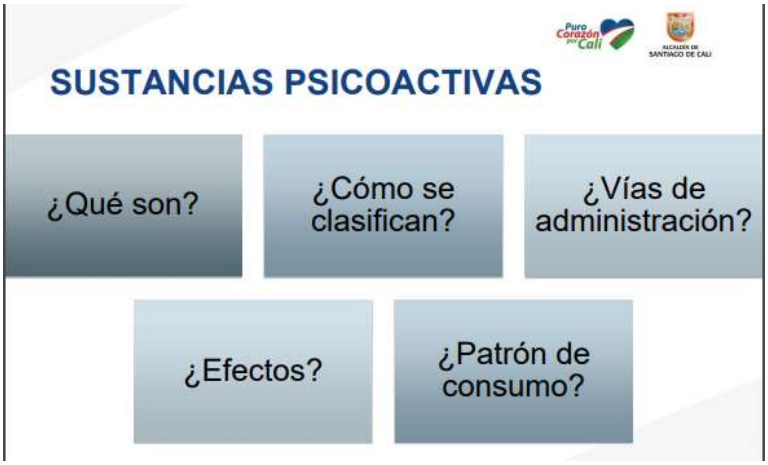
1. Marco conceptual y metodológico, dispositivos comunitarios
2. Perfil epidemiológico del consumo de sustancias psicoactivos
3. Rutas de atención en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas
4. Compromisos

DESARROLLO:

1. Marco conceptual y metodológico, dispositivos comunitarios

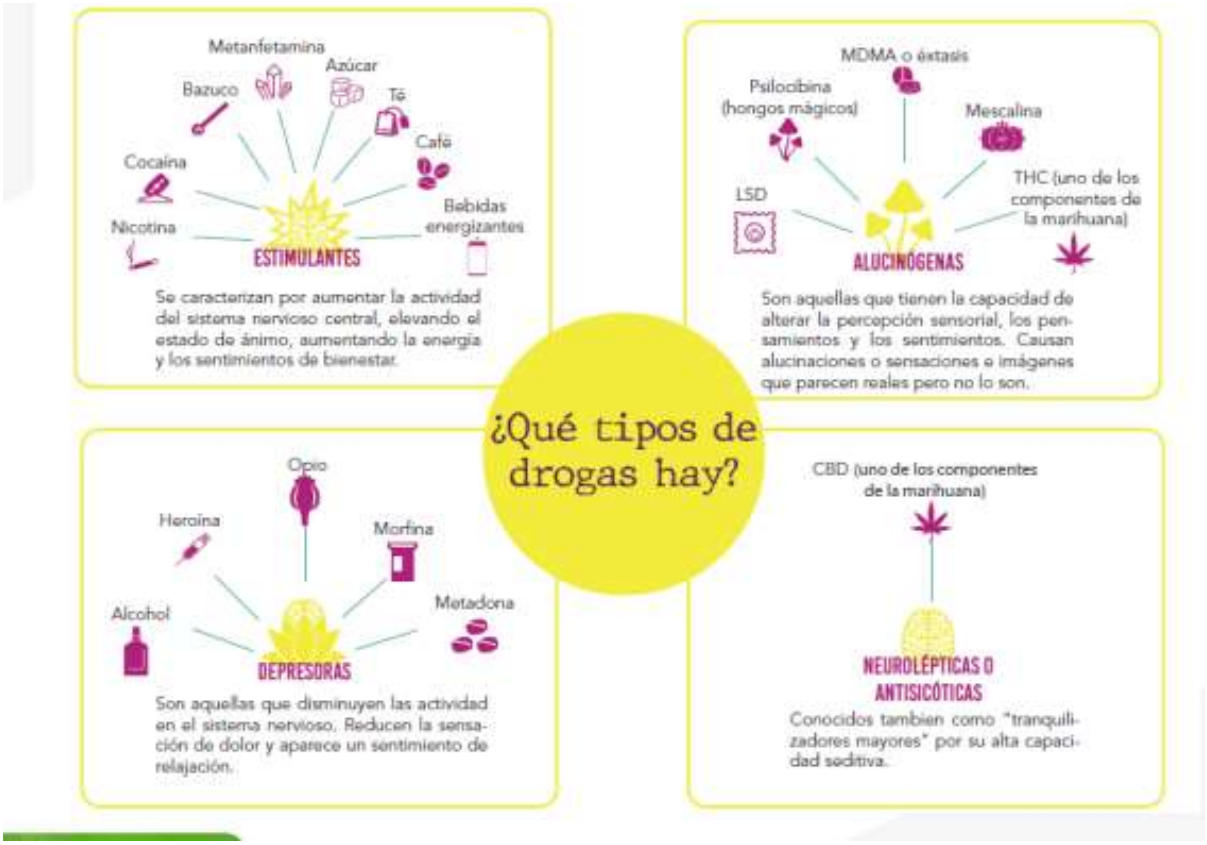
Michelle Mateus, responsable del eje del abordaje del consumo de sustancias psicoactivas. SPA, comienza la sesión No.3 del proceso de inducción al equipo de salud mental, con una actividad participativa por medio de la aplicación llamada Kahoot, donde se da la oportunidad a las personas de responder un tets con preguntas relacionadas al tema del equipo de Salud Mental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





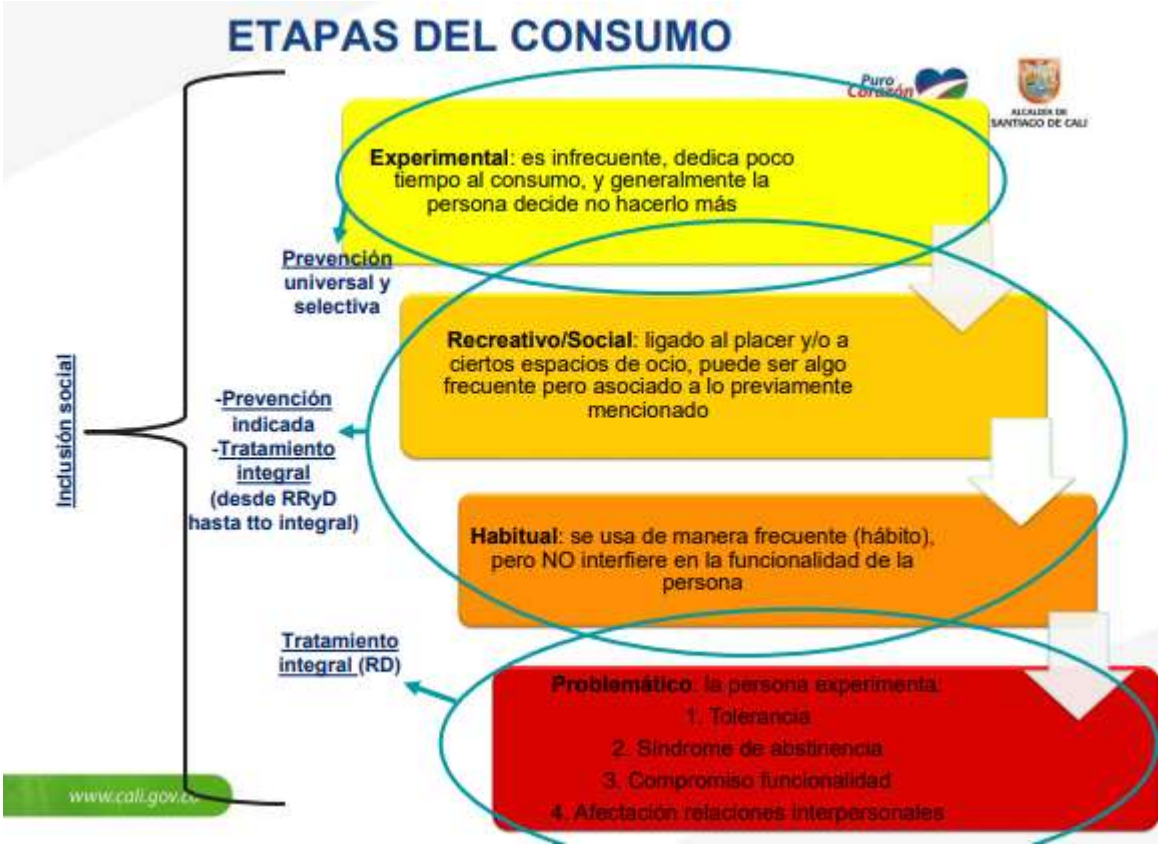
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

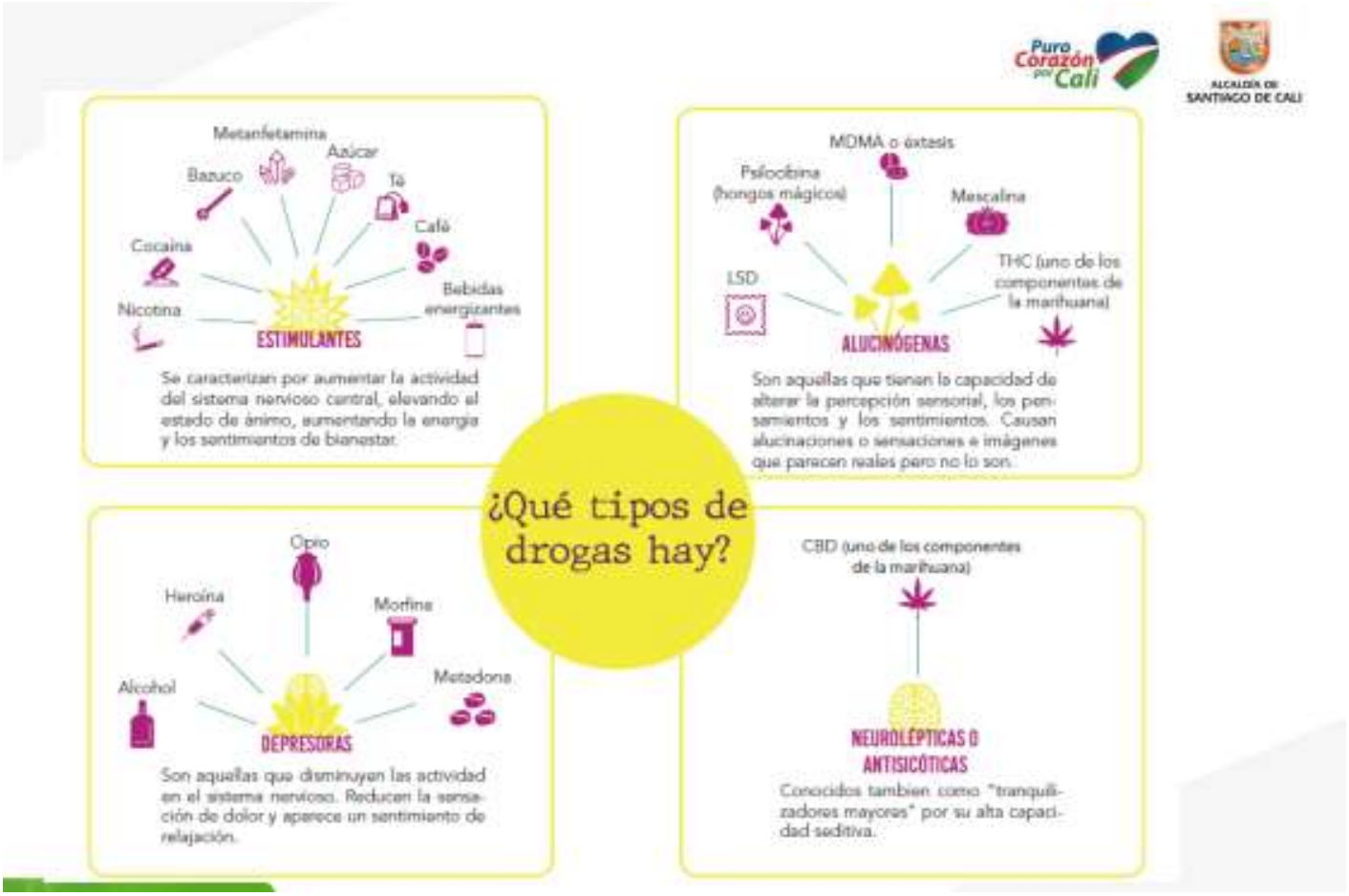


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MARIHUANA

a. SATIVA / CARACTERÍSTICAS
- Energía
- Estimulante
- Revigorizante
- Creatividad
- Ayuda contra la depresión

b. INDICA / CARACTERÍSTICAS
- Relajamiento profundo
- Escalofríos
- Aumento de apetito
- Se siente el cuerpo pesado
- Aumento de sueño
- Nauseas

c. RUDERALIS/ CARACTERISTICAS
Relativamente nueva. Son semillas adaptadas a climas y condiciones adversas. Bajo nivel de THC y CBD

- Forma primaria (Crippy): 5-14% THC
- Vaporizador: 15-60% THC
- Sintética: 90%

- **Cannabis medicinal:** concentración de THC < a 3%, y cuando es >5% es mayor es psicoactivo



PSICOFÁRMACOS HIPNÓTICOS Y SEDANTES: "ROCHES" Y "PEPAS"





a. Son: antidepresivos, barbitúricos y benzodiacepinas.
b. Para personas con dificultad en su estado de ánimo o psiquiátrico.

a. <u>EFECTOS DESEADOS:</u>
•Efecto tranquilizante, profundo o de sedación, relajación muscular en algunos casos y disminución en la reacción de estímulos dolorosos.
•Estado desinhibido y algo de euforia en la etapa temprana de la sedación.

d. El abuso genera dependencia física y psíquica, deterioro de las habilidades cognitivas (especialmente pérdida de la memoria) y afectación severa de las funciones sexuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"2CB" O TUCIBI

a. **Derivado anfetaminas.**
b. **EFECTOS DESEADOS:** similares entre LSD y MDMA

1. Durante la subida:
•Sensación de inquietud pasajera.
•Aumento de la energía en el cuerpo.
•Sensación de comenzar a percibir las cosas de distinta manera a la cotidiana.

2. Durante la experiencia:
•Dilatación de las pupilas.
•Patrones visuales con ojos abiertos y cerrados.
•Estimulación mental.
•Cambios emocionales (buen humor o introspección).
•Confusión.

Duración: entre 4 y 8 horas



NOTA: A dosis bajas predominan los efectos estimulantes y a dosis más altas se acrecientan los efectos psicodélicos.

- **Principal adulterante:** Ketamina

KETAMINA

a. Depresor utilizada en medicina y veterinaria como anestésico disociativo
b. **EFECTOS DESEADOS:** efectos que abarcan desde leve embriaguez, estimulación y ligeras distorsiones perceptivas, hasta los más impactantes estados oníricos y auténticamente alucinatorios pudiendo, incluso, desencadenar experiencias cercanas a la muerte y estados de desdoblamiento



c. **EFECTOS SECUNDARIOS:**
- **CP:** Náuseas, vómitos, sensaciones de mareo, vértigos, sudores, dolores de cabeza, confusión y desorientación.
- **LP:** dificultades atención, memoria, especialmente referentes a lingüística (por ejemplo, recordar palabras o nombres)

d. **RIESGOS EN SALUD**
- Psicósis con alucinaciones visuales, táctiles y auditivas.
- Delirio
- Dependencia y consumo problemático
- Hipertensión arterial, taquicardia acorde a las dosis

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

HEROÍNA O "H"



a. EFECTOS DESEADOS:

•Sensación de bienestar, relajación, reducción de la ansiedad, eliminación de las sensaciones de dolor y cansancio, euforia carente de sobreexcitación y tensión. Al inyectarse o fumarse en aluminio se consigue lo que se ha llamado *flash* o *rush*, sensación placentera muy intensa y breve.

Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) Resolución 089 de 2019

Eje 1. Fortalecimiento de los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas	Eje 2: Prevención de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas	Eje 3: Tratamiento integral	Eje 4: Rehabilitación integral e inclusión social	Eje 5. Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial
Línea 1. Desarrollo de capacidades en personas, familias y comunidades en el curso de vida.	**Línea 1.** Prevención del consumo de sustancias psicoactivas por curso de vida	**Línea 1.** Prestación de servicios de salud basados en la gestión del riesgo individual	**Línea 1.** Fortalecimiento y ampliación de redes de apoyo comunitarias, sociales e institucionales	**Línea 1.** Desarrollo de capacidades en los procesos de gestión para la atención integral al consumo de sustancias psicoactivas
Línea 2. Desarrollo de entornos entornos protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas.	**Línea 2.** Reducción de factores de riesgo en los entornos	**Línea 2.** Reducción de daños asociados al consumo consumo de sustancias psicoactivas	**Línea 2.** Inclusión social efectiva	**Línea 2.** Fortalecer la gestión sectorial e intersectorial, nacional y territorial.
	Reducción de daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas para consumidores no consumidores no problemáticos y problemáticos			**Línea 3.** Participación social en salud salud de personas familias y comunidades
				Línea 4. Gestión de conocimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

Objetivo: fortalecer la comunidad educativa y sus redes para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de la persona que ha usado o está usando SPA, y/o está siendo afectado por problemáticas asociadas



www.cali.gov.co

CENTRO DE ESCUCHA

Proceso de trabajo comunitario que se fundamenta en la construcción de redes sociales donde participan activamente los actores de la comunidad local dando respuesta a problemáticas y necesidades priorizadas por ellos mismos



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CENTRO DE ESCUCHA

Proceso de trabajo comunitario que se fundamenta en la construcción de redes sociales donde participan activamente los actores de la comunidad local dando respuesta a problemáticas y necesidades priorizadas por ellos mismos



PROGRAMA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y EL DAÑO







www.cali.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Eje de menor riesgo: Programa de acceso a material higiénico

Intercambio de jeringas

- Intercambio parafernalia
- Atención psicosocial
- Orientación y derivación a servicios
- Formación en: RRyD, sobredosis y lavado de manos
- Trabajo comunitario (ECO2)
- Trabajo con pares con consumo activo

Inició: 2015 con fase diagnóstica
Dispositivo fijo: 2016
Participantes: aprox. 600

DATOS ESTADÍSTICOS: 1 de agosto al 19 de octubre 2018

MATERIALES	
JERINGAS RECIBIDAS	8307
JERINGAS ENTREGADAS	17806
AGUA DESTILADA	12097
TOALLAS DE ALCOHOL	7583
FILTRO	4430
TORNIQUETE	4283
CURITA	4116
CAZOLETA	345
CONDON	119

Eje de clínico: Programa de mantenimiento con metadona

Mantenimiento con Metadona

- Acceso a metadona
- Educación y atención por enfermería
- Acompañamiento por psiquiatría y psicología
- Grupos de apoyo
- Direccionamiento a otros servicios



.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Perfil epidemiológico del consumo de sustancias psicoactivos
 Gisel Osorio, del proceso de gestión del conocimiento, expone los datos epidemiológicos respecto al comportamiento del consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

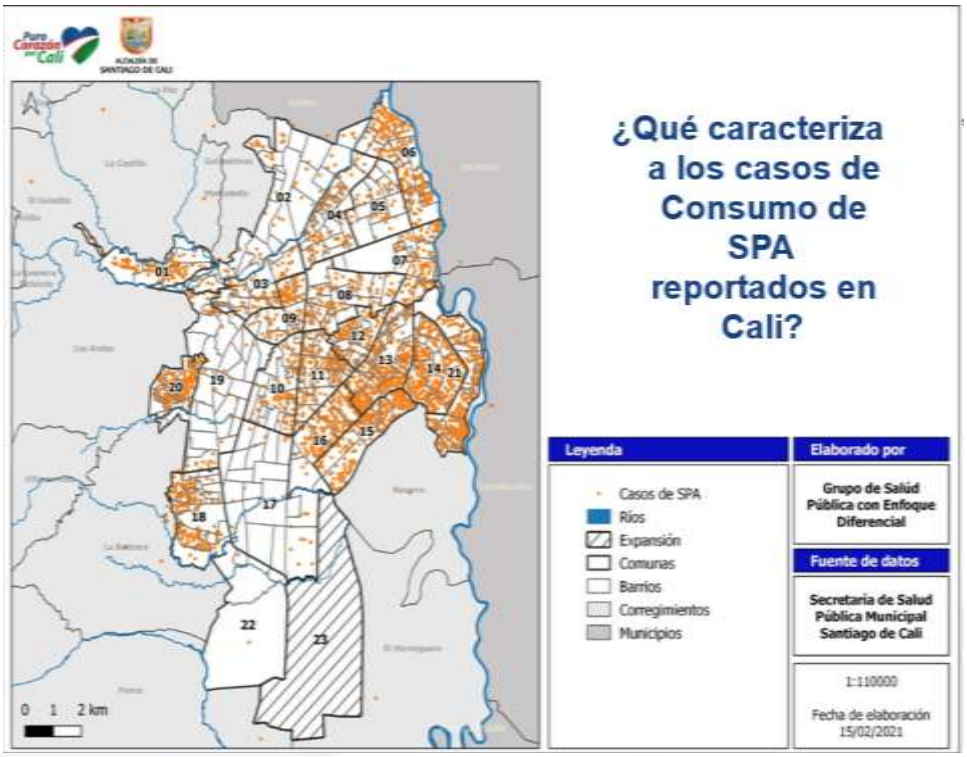




Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

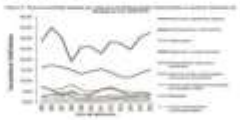
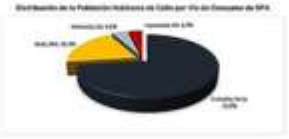
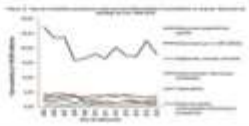


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

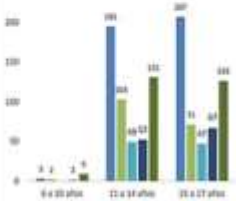




Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

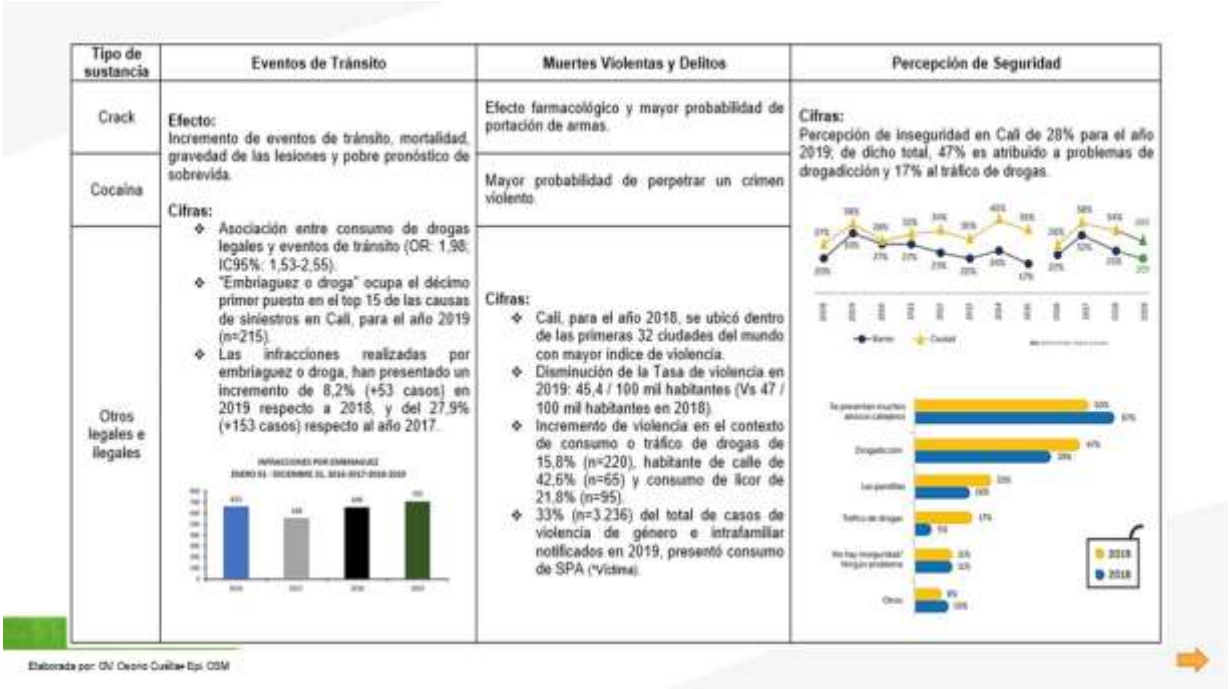
Tipo de sustancia	Transmisibles	Crónicas	Otros
Opiáceos	**VIH/SIDA, Hepatitis y TB:** ❖ 66,8% de los fallecimientos de VIH/SIDA es atribuido a SPA. ❖ 9,42% de los fallecimientos de Hepatitis B y C es atribuido a SPA. ❖ 8,2% de los fallecimientos por TB es atribuido a SPA. En Cali, VIH/SIDA ha reportado una letalidad de 21,7%, Hepatitis B y C de 3,8% y TB pulmonar de 6,6% (letalidades cercanas a Valle del Cauca).	**Alteraciones Neurológicas:** ❖ Alteraciones de las habilidades psicomotoras: Procesos visoespaciales y organización visoperceptiva. ❖ Alteraciones de las funciones ejecutivas: -Flexibilidad, planificación e inhibición. -Impulsividad y toma de decisiones. -Velocidad de procesamiento, atención y memoria operativa.	**Intoxicaciones:** En Cali, 39% del total de casos de intoxicaciones notificados en 2019, presentó consumo de SPA (sedantes o hipnóticos y alucinógenos). Letalidad de 0,72%. **Intento de Suicidio:** En Cali, 28% (n=513) del total de casos de intento de suicidio notificados en 2019, presentó consumo de SPA. **Habitancia de y en calle:** Para el año 2019, 43,6% (n=1.776) del total de la población habitante de y en calle, identifica al consumo de SPA como el motivo que lo llevó a habitar la calle, y 47,5% (n=1.935) como el motivo para permanecer en ella. 90% (n=3.669) de la población habitante de calle refiere consumo de SPA; 74,4% lo consumen diario, principalmente por vía fumada y oral.
Cocaína	Para el periodo 2005 al 2016, en el grupo de las ET, las causas que presentan mayores tasas de mortalidad en hombres son la IRA, VIH/SIDA y Tuberculosis. Las dos primeras son responsables del 65% de esta pérdida. 	**Alteraciones Cardiovasculares:** Infarto agudo de miocardio, isquemia miocárdica, arterioesclerosis acelerada, HTA. **Alteraciones Neurológicas:** Afectación neurológica y convulsiones, procesos catatónicos o distónicos, efectos desmielinizantes sobre la sustancia blanca.	
Cannabis	La IRA, es la mayor causa de mortalidad transmisible en mujeres, con tendencia irregular. Contrario a lo anterior, la causa VIH/SIDA presenta una tendencia uniforme. 	**Alteraciones Respiratorias:** Bronquitis aguda y crónica, EPOC, y cáncer de pulmón y del tracto respiratorio superior. **Alteraciones** ❖ Trastorno psicótico, de acuerdo a la cantidad de sustancia, la edad de inicio del consumo y la vulnerabilidad genética de la persona. ❖ Aumenta hasta 3 veces el riesgo de sufrir episodios psicóticos.	**Periodo Gestacional (Embarazo):** ❖ Escaso potencial teratogénico; el alcohol se asocia con síndrome de alcohol fetal y de abstinencia neonatal. ❖ Prematuridad, bajo peso al nacer (cannabis). ❖ Eventos cardiovasculares en la madre (cocaína). ❖ Trastornos neuroconductuales en el menor.
Alcohol			

Elaborada por: GV Osorio Cuéllar Epi OSM

Tipo de sustancia	Entorno Laboral	Entorno Educativo	Entorno Familiar
Cannabis			
Cocaína	**Efectos:** Alteración de la capacidad de realizar tareas que requieren atención y concentración.  **Cifras:** ❖ En Latinoamérica, absentismo laboral de 2 a 3 veces, en comparación con el resto de los trabajadores. ❖ Ceste 3 veces mayor a las incapacidades del resto de los empleados. ❖ Entre 20% y 25% de los accidentes laborales atribuibles al consumo.	**Efectos:** Logros académicos pobres, abandono y conducta antisocial. **Cifras:** ❖ 1.091 situaciones de consumo de SPA reportadas al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE. ❖ 55,8% corresponde a niños y adolescentes hombres y 44,2% a niñas y adolescentes mujeres ❖ Consumen principalmente alucinógenos y depresores.  ❖ 41% del total de situaciones de consumo, ocurre en espacios de la IE diferentes al aula de clase, 32% en el barrio y hogar, 10,3% en el aula de clase y 86% alrededor de la IE.	**Efectos:** ❖ Aislamiento familiar y social y alteración de la dinámica familiar. ❖ Incremento de la violencia interpersonal e intentos de suicidio. ❖ Patrones de interacción y comunicación alterados. **Medidas de asociación:** ❖ Relación significativa entre violencia y SPA (rho=0.164, p=0.019). ❖ Relación significativa entre violencia psicológica y SPA (rho=0.147, p=0.036). ❖ Relación significativa entre violencia física y SPA (rho=0.158, p=0.023). **Violencia de Género e Intrafamiliar:** En Cali, 33% (n=3.236) del total de casos de VGI notificados en 2019, presentó consumo de SPA (*Víctima).
Otros			

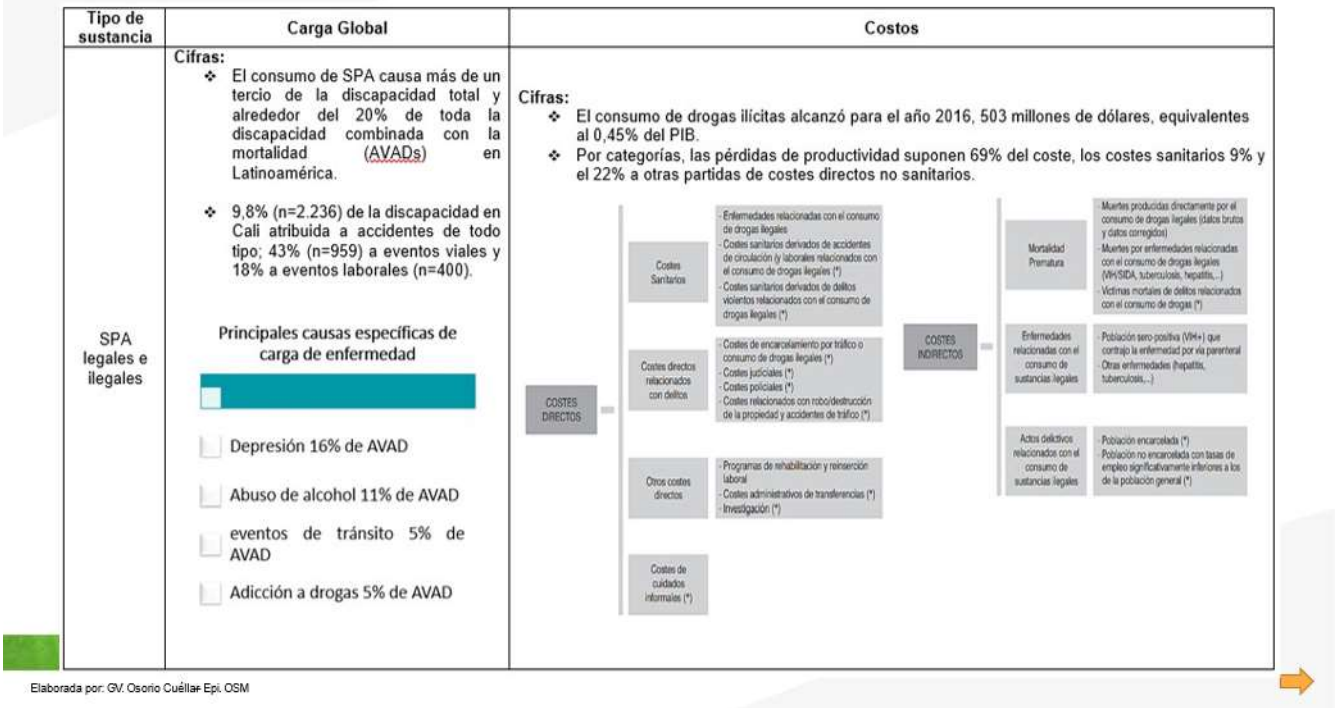
Elaborada por: GV Osorio Cuéllar Epi OSM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Tipo de sustancia	Eventos de Tránsito	Muertes Violentas y Delitos	Percepción de Seguridad
Crack	**Efecto:** Incremento de eventos de tránsito, mortalidad, gravedad de las lesiones y pobre pronóstico de sobrevida. **Cifras:** ❖ Asociación entre consumo de drogas legales y eventos de tránsito (OR: 1,98; IC95%: 1,53-2,55). ❖ "Embriaguez o droga" ocupa el décimo primer puesto en el top 15 de las causas de siniestros en Cali, para el año 2019 (n=215). ❖ Las infracciones realizadas por embriaguez o droga, han presentado un incremento de 8,2% (+53 casos) en 2019 respecto a 2018, y del 27,9% (+153 casos) respecto al año 2017.	Efecto farmacológico y mayor probabilidad de portación de armas.	**Cifras:** Percepción de inseguridad en Cali de 28% para el año 2019; de dicho total, 47% es atribuido a problemas de drogadicción y 17% al tráfico de drogas.
Cocaína		Mayor probabilidad de perpetrar un crimen violento.	
Otros legales e ilegales		**Cifras:** ❖ Cali, para el año 2018, se ubicó dentro de las primeras 32 ciudades del mundo con mayor índice de violencia. ❖ Disminución de la Tasa de violencia en 2019: 45,4 / 100 mil habitantes (Vs 47 / 100 mil habitantes en 2018). ❖ Incremento de violencia en el contexto de consumo o tráfico de drogas de 15,8% (n=220), habitante de calle de 42,6% (n=65) y consumo de licor de 21,8% (n=95). ❖ 33% (n=3.236) del total de casos de violencia de género e intrafamiliar notificados en 2019, presentó consumo de SPA (*Víctima).	

Elaborada por: GV. Osorio Cuéllar Epi. OSM



Tipo de sustancia	Carga Global	Costos
SPA legales e ilegales	**Cifras:** ❖ El consumo de SPA causa más de un tercio de la discapacidad total y alrededor del 20% de toda la discapacidad combinada con la mortalidad (AVADs) en Latinoamérica. ❖ 9,8% (n=2.236) de la discapacidad en Cali atribuida a accidentes de todo tipo; 43% (n=959) a eventos viales y 18% a eventos laborales (n=400). Principales causas específicas de carga de enfermedad Depresión 16% de AVAD Abuso de alcohol 11% de AVAD eventos de tránsito 5% de AVAD Adicción a drogas 5% de AVAD	**Cifras:** ❖ El consumo de drogas ilícitas alcanzó para el año 2016, 503 millones de dólares, equivalentes al 0,45% del PIB. ❖ Por categorías, las pérdidas de productividad suponen 69% del coste, los costes sanitarios 9% y el 22% a otras partidas de costes directos no sanitarios. COSTES DIRECTOS = Costes Sanitarios; Costes directos relacionados con delitos; Otros costes directos; Costes de cuidados informales (*) + COSTES INDIRECTOS = Mortalidad Prematura; Enfermedades relacionadas con el consumo de sustancias legales; Actos delictivos relacionados con el consumo de sustancias legales

Elaborada por: GV. Osorio Cuéllar Epi. OSM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Rutas de atención en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas

Alejandra Cortez, del proceso de asistencia técnica, explica las rutas de atención para el abordaje de consumo de sustencias psicoactivas, empezando con una sensibilización al equipo frente a la estigmatización de las personas que se encuentran en consumo



Antes de iniciar la ruta de atención por consumo de SPA, es importante verificar o validar los derechos del paciente de acuerdo a su seguridad social en salud, ya que los servicos requeridos sontipo especializado y por l tanto, requerirán estar asegurados para acceder a la atención integral e integrada. En caso de no contar con un asegurador en salud, se deberá orientar primero hacia la ruta de promoción de la afiliación, no obstante, se podrá acceder a la valoración inicial por médico general y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

orientar hacia los dispositivos comunitarios de reducciñon de riesgos y daños como lo son los centros de escucha y el programa para personas que se inyectan droga



Se explica las vías de ingreso a la ruta:

a) Desde la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud a través de la valoración integral y detección temprana cuando la persona presenta factores de riesgo o resultados de pruebas de tamización con riesgo medio o alto.
b) Desde otras rutas de Grupo de Riesgo: Personas o familias en atención en otras rutas pueden requerir manejo específico por progresión o desarrollo de problemas mentales, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia cuando identifiquen factores de riesgo que requieran el abordaje y manejo específico para su adecuada atención.
c) Demanda espontánea a servicios de salud: Cuando las personas o familias detectan necesidades y consultan a los servicios de salud por problemas mentales, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

d) Desde otros sectores del territorio: Cuando se identifican necesidades en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, en el sector educativo, el sector laboral, los servicios sociales, los médicos o sabedores tradicionales indígenas, los agentes propios del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado (SNARIV), ICBF y otros sistemas de protección social especializada (Ej. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Procesos Administrativos de Protección y Restablecimiento de Derechos) y programas de atención a víctimas de distintas formas de violencia, comisarías de familia, Bienestar Universitario, orientadores escolares, entre otros.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Intervenciones en el componente complementario

La articulación de los prestadores complementarios con los prestadores primarios de los pacientes es fundamental para garantizar la trazabilidad y la continuidad en la atención. Una vez resuelta la condición clínica que requirió su atención en este nivel, el asegurador debe garantizar el direccionamiento al nivel primario para continuar con el tratamiento del paciente y evitar su reingreso.

MODALIDADES DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN
Atención Ambulatoria	Atenciones para Tratamiento y Rehabilitación en Baja Complejidad, para usuarios con consumo de SPA de bajo impacto o en fase de tratamiento que no requiere internación o que rechazan. Ejemplo: servicios del grupo de consulta externa por medicina general, psiquiatría y psicología.
.Hospital de Día	Es el servicio que presta atención a pacientes en internación parcial, diurna, nocturna, fin de semana y otras que no impliquen estancia completa.
Atención en Hospitalización	Atención a usuarios consumidores de SPA, en fases de desintoxicación y deshabituación o en afectación severa de la salud o con riego para la vida del usuario o de comunidad

Se menciona que de acuerdo a la ley 1616 de 2013: Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Salud Mental públicas y privadas, deberán disponer de un equipo interdisciplinario idóneo, pertinente y suficiente para la satisfacción de las necesidades de las personas en los servicios de promoción de la salud y prevención del trastorno mental, detección precoz, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud.

Este equipo Interdisciplinario garantizará la prevención y atención integral e integrada de conformidad con el modelo de atención, guías y protocolos vigentes, a fin de garantizar el respeto de la dignidad y los Derechos Humanos de las personas, familias y colectivos sujetas de atención asegurando la integralidad y los estándares de calidad.

Los equipos interdisciplinarios estarán conformados por: Psiquiatría, Psicología, Enfermería, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Médico General

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Se precisa que para la adicción a la heroína, se requiere una atención diferencial y de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Protección Social, las aseguradoras en salud deberán ofrecer a través de sus redes de atención complementarias, el programa de mantenimiento con mentadona, sin embargo, hasta la actualidad no es de cabal cumplimiento, Se informa que la Secretaría de Salud Municipal ofrece dicho programa por medio de la Red de Salud Ladera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se da por finalizada la reunión a las 12:30 pm en el cual participaron diecisiete (17) personas, 16 mujeres y 1 hombre.

4. Compromisos

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar acta	Alejandra Cortez - SM	Febrero 2021
Orientar a la comunidad y replicar información	Equipo Salud Mental	2021

Firmas (responsables)



Alejandra J. Cortez
Grupo de Salud Mental y Convivencia Social



Marlly Parra
Grupo de Salud Mental y Convivencia Social

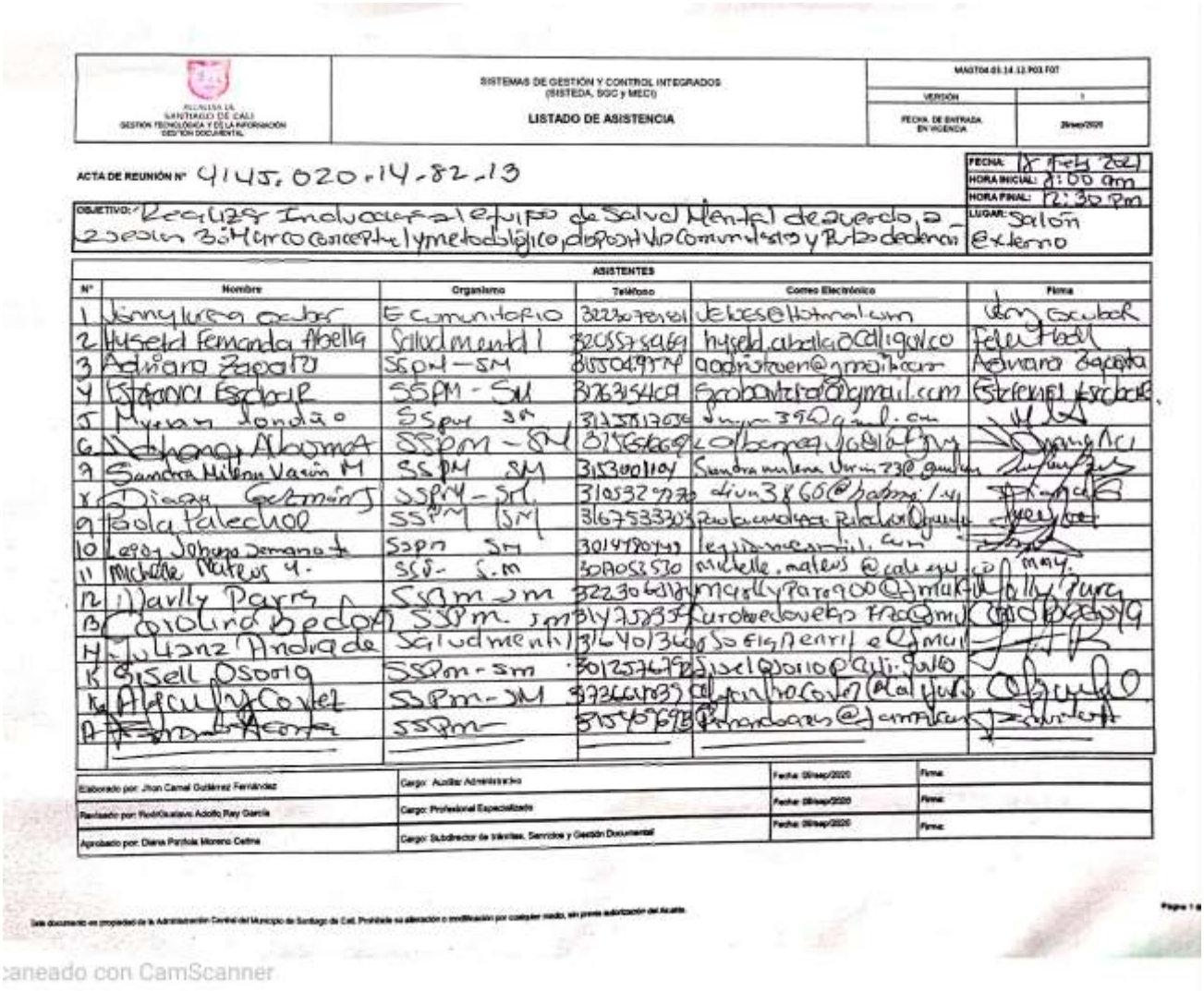
NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio. registro fotográfico compuesto por un (1) folio para un total de tres (2) folios.

Elaboró: Alejandra Cortez - Contratista
Revisó: María del Pilar Álvarez - Contratista

Elaborado por: Jhon Camel Gutiérrez Fernández	Cargo: Auxiliar Administrativo	Fecha: 09/sep/2020	Firma
Revisado por: Gustavo Adolfo Rey García	Cargo: Profesional Especializado	Fecha: 09/sep/2020	Firma
Aprobado por: Diana Patricia Moreno Cetina	Cargo: Subdirector de Trámites, Servicios y Gestión Documental	Fecha: 09/sep/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado de asistencia



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.14.12.P03.F07 — VERSIÓN 1 — FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 29/sep/2020

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.020.14-82-13

FECHA: 18 Feb 2021 — HORA INICIAL: 7:00 am — HORA FINAL: 12:30 pm — LUGAR: Salón Externo

OBJETIVO: Realizar Evaluación al equipo de Salud Mental del acuerdo a 2 sesiones 3: Marco Conceptual y metodológico, disposición Comunidad y Ruta de derivación

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Jenny Lorena Cortes	Comunitario	3223078561	Jcbess@Hotmail.com	
2	Huseid Fernanda Abella	Salud Mental	3205575461	huseid.abella2011@gmail.co	
3	Adriana Zapata	SSPM-SM	3155041977	apadrotraven@gmail.com	
4	Estefanía Escobar	SSPM - SM	3176354109	Escobarestefa@gmail.com	
5	Myriam Londoño	SSPM SM	3125817034	Jmyr-390@gmail.com	
6	Johanna Alvarado	SSPM - SM	3176566962	albenaryabla@hotmail.com	
7	Sandra Milena Varón M	SSPM SM	3153001104	Sandra.milena.Varon738@gmail.com	
8	Diego Germán J	SSPM - SM	3105327930	diva38660@hotmail.com	
9	Paola Palechor	SSPM SM	3167533305	Paolapalechor@gmail.com	
10	Leidy Johana Zemanate	SSPM SM	3014780443	leydyzemanate@hotmail.com	
11	Michelle Mateus G.	SSP - S.M	3044053530	michelle.mateus@cali.gov.co	
12	Yavlly Parra	SSPM SM	3223066138	Yavllyparra900@hotmail.com	
13	Carolina Bedoya	SSPM. SM	3147333337	Carobedoya1@hotmail.com	
14	Juanz Andrade	Salud Mental	3164013469	Sofiandrade@gmail.com	
15	Yisell Osorio	SSPM - SM	3012576782	Yisel0201102@gmail.com	
16	Marcela Cortez	SSPM - SM	3172647883	Marcela.cortez@cali.gov.co	
17	[illegible]	SSPM	3154076978	fernandoarias@[illegible]	

Elaborado por: Jhon Camel Gutiérrez Fernández	Cargo: Auxiliar Administrativo	Fecha: 08/sep/2020	Firma:
Revisado por: Yuri Gustavo Adolfo Rey García	Cargo: Profesional Especializado	Fecha: 08/sep/2020	Firma:
Aprobado por: Diana Patricia Moreno Cetina	Cargo: Subdirector de Talentos, Servicios y Gestión Documental	Fecha: 08/sep/2020	Firma:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1

Escaneado con CamScanner

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Registro fotográfico





Fuente: Inducción al equipo de salud mental de acuerdo a la sesión 3; Marco conceptual y metodológico, dispositivos comunitarios y rutas de atención en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, Febrero 18 de 2021. Salón externo Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.